Contrato N° 02/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Ministro Abg. ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., con RUC N° 80028529-8, domiciliada en la Avda. Mariscal López esq. Saravi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ, con cédula de identidad N° 692.249, en su carácter de Presidente, y la Sra. FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO, con cédula de identidad N° 1.163.650, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación del llamado denominado "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del Ministerio del Interior – Plurianual".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.370.
La contratación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 quedan supeditadas a la aprobación de los presupuestos respectivos.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 472 de fecha 02 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 255 de fecha 08 de junio de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE 1 - Seguro de Camionetas ISUZU / TOYOTA por 22 meses

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	CAMIONETA ISUZU D MAX, CHASIS MPATFS85JLT000029, MATRICULA AAAX422, AÑO 2019	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	443.682	9.761.004
2	CAMIONETA ISUZU D MAX, CHASIS MPATFS85JLT000035, MATRICULA AAAX418, AÑO 2019	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	443.682	9.761.004
3	CAMIONETA ISUZU D MAX, CHASIS MPATFS85JLT000031, MATRICULA AAAX415, AÑO 2019	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	443.682	9.761.004
4	CAMIONETA ISUZU D MAX, CHASIS MPATFS85JLT000033, MATRICULA AAAX420, AÑO 2019	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	443.682	9.761.004
5	CAMIONETA TOYOTA RAV 4, CHASIS JTMZD33V905199394, MATRICULA BJB 796, AÑO 2012	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	330.000	7.920.000
				TOTAL Gs.				45.850.266.-

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

LOTE 2 - Seguro de Vehículo Toyota Hilux de la SENABICO por 10 meses

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX, CHASIS 8AJFY29G7F8568396, MATRICULA BNE 449, AÑO 2014	10	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	225.000	2.250.000
TOTAL Gs.								2.250.000

LOTE 4 - Seguro de Vehículos Varios por 22 meses

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	CAMIONETA NISSAN PATROL SGL 4.2, CHASIS JN1TCSY61Z0555912, MATRICULA EAD 393, AÑO 2005	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	206.250	4.537.500
2	CAMIONETA KIA SPORTAGE, CHASIS KNAJE551877340073, MATRICULA EAE 475, AÑO 2007	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	121.575	2.674.650
3	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL EXPRESSION, CHASIS 8A1LBM525AL359181, MATRICULA EAF 259, AÑO 2009	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
4	CAMIONETA ISUZU KB 2500, CHASIS JAATFS54HS7103949, MATRICULA AJE 324, AÑO 1996	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	75.000	1.650.000
5	CAMIONETA NISSAN FRONTIER DX, CHASIS JN1CJUD22Z0739947, MATRICULA EAD 355, AÑO 2005	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	168.750	3.712.500
6	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL AUTHENTIQUE, CHASIS 8A1LBM215BL540963, MATRICULA BGJ 731, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
7	CAMIONETA CHEVROLET S D/C 4X2 FLEXPOWER2.4, CHASIS 9BG138GF0BC433461, MATRICULA EAG 500, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	131.250	2.887.500
8	CAMIONETA CHEVROLET S D/C 4X2 FLEXPOWER2.4, CHASIS 9BG138GF0BC433497, MATRICULA EAG 529, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	131.250	2.887.500
9	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER, CHASIS JTEHC05J704046053, MATRICULA EAE 559, AÑO 2007	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	375.000	8.250.000
10	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, CHASIS 9BG116HFOBC428894, MATRICULA EAF 790, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	112.500	2.475.000
11	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, CHASIS 9BG116HPOBC476370, MATRICULA EAG 661, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	112.500	2.475.000
12	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, CHASIS 9BG116HFOBC433006, MATRICULA BGR 995, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	112.500	2.475.000
13	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL, CHASIS 9BWDB05U2AT148762, MATRICULA BED 519, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	93.750	2.062.500
14	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL, CHASIS 9BWDB05U8AT147874, MATRICULA BED 488, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
15	CAMIONETA CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX, CHASIS 9BG138GF0AC424279, MATRICULA EAF 264, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	131.250	2.887.500
16	CAMIONETA CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX, CHASIS 9BG138GF0AC439889, MATRICULA EAF 277, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	131.250	2.887.500

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

17	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL, CHASIS 9BWAB05UXAT191393, MATRICULA BES 983, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
18	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL, CHASIS 9BWABO5U3AT191431, MATRICULA BER 518, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
19	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL, CHASIS 9BWABO5U3AT189498, MATRICULA BER 552, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	84.375	1.856.250
20	CAMIONETA CHEVROLET S10 DC 4X2 FLEX, CHASIS 9BG138GF0AC445808, MATRICULA EAF 263, AÑO 2010	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	131.250	2.887.500
21	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT, CHASIS KMHCM41CABU545330, MATRICULA EAG 444, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	78.750	1.732.500
22	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT, CHASIS KMHCM41CABU543593, MATRICULA EAG 245, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	78.750	1.732.500
23	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT, CHASIS KMHCM41CABU543671, MATRICULA EAG 279, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	78.750	1.732.500
24	CAMIONETA ISUZU DMAX, CHASIS MPATFS85HBH502546, MATRICULA EAG 264, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	168.750	3.712.500
25	CAMIONETA SSANGYONG REXTON, CHASIS KPTGOC1FS8P268265, MATRICULA EAE939, AÑO 2008	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	253.125	5.568.750
26	CAMIONETA ISUZU DMAX, CHASIS MPATFS85JFT007595, MATRICULA EAJ619, AÑO 2015	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	281.250	6.187.500
27	CAMIONETA ISUZU DMAX, CHASIS MPATFS85HBH500903, MATRICULA EAG365, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	168.750	3.712.500
28	CAMIONETA HYUNDAI VERACRUZ, CHASIS KMHNU81WDBU145068, MATRICULA BHS 521, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	281.250	6.187.500
29	CAMIONETA HYUNDAI VERACRUZ, CHASIS KMHNU81WDBU143487, MATRICULA EAG 400, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	281.250	6.187.500
30	CAMIONETA ISUZU DMAX, CHASIS MPATFS85HBH517465, MATRICULA BHS 357, AÑO 2011	22	MES	UNIDAD	ASEGURADORA TAJY S.A.	NACIONAL	168.750	3.712.500
				TOTAL Gs.				96.353.400.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 144.453.666.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis), IVA incluido.
El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.
El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Administración del Ministerio del Interior, Chile 719 esq. Haedo, 2do Piso, Asunción – Paraguay.
El oferente adjudicado emitirá las pólizas correspondientes en Asunción Paraguay, en la fecha en que se haya suscrito el Contrato respectivo.

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de junio del año 2021.

GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ
ASEGURADORA TAJY S.A.
PROVEEDOR

Abg. ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO
ASEGURADORA TAJY S.A.
PROVEEDOR

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py